



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AO/26/18

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/AO/26/18, correspondiente a la Auditoría Operacional al grado de Eficacia y Eficiencia del Programa N° 17 "Infraestructura Urbana y Rural", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA gestión 2017, ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual (auditorías programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, correspondiente a la gestión 2018. La auditoría surgió del Informe N° UAI/RE/45/17 de fecha 06 de septiembre de 2017, referente al Relevamiento de Información Específica emergente del Informe N° UAI/RG/30/17 sobre el Programa N° 17 "Infraestructura Urbana y Rural" del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

OBJETIVO: El objetivo de la auditoría operacional es emitir un pronunciamiento sobre:

- a) El grado de cumplimiento (eficacia) en la ejecución de los proyectos de inversión y actividades del Programa de Infraestructura Urbana y Rural, definidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA.
- b) La optimización de recursos (eficiencia), en la ejecución de los proyectos de inversión y actividades del Programa de Infraestructura Urbana y Rural, dispuestos para el logro de los objetivos definidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA.

Es necesario aclarar, que el examen comprendió la evaluación de las operaciones desarrolladas por cada Unidad Ejecutora destinada al cumplimiento del Programa de Infraestructura Urbana y Rural, asimismo en la etapa de verificación física de los proyectos de inversión, la misma no comprende la revisión de la calidad de las obras ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales; por cuanto, en este proceso de verificación física, solo se verificó la existencia de las obras, el estado y su funcionalidad.

OBJETO: El objeto de la auditoría esta conformado por la documentación e información técnica, administrativa y presupuestaria que respaldan las operaciones desarrolladas por los proyectos de inversión y las actividades relacionadas con el Programa N° 17 "Infraestructura Urbana y Rural" efectuados por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, asimismo la auditoría se basó entre otros en la siguiente documentación de la entidad, considerada la mas relevante a los fines establecidos:

- Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017, incluyendo los reformulados aprobados.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondientes a la gestión 2017, por categoría programática.
- Informes administrativos, físicos y financieros del Programa Operativo Anual y



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



- Presupuesto, correspondientes a la gestión 2017.
- Comprobantes contables y documentación de respaldo de las operaciones.
- Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos y Procedimientos y Flujogramas que definan las operaciones desarrolladas.
- Objetivo definido para el Programa de Infraestructura Urbana y Rural: *"Implementar políticas acordes a la nueva realidad de modernización de Infraestructura Urbana y Rural, para el vivir bien"*.
- Indicadores formulados bajo criterios de auditoría para la medición de la eficacia y eficiencia en el logro de objetivos del Programa de Infraestructura Urbana y Rural, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

RESULTADOS:

Como resultado de la Auditoría Operacional al grado de Eficacia y Eficiencia del Programa N° 17 "Infraestructura Urbana y Rural", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017, se han identificado deficiencias de control interno, las cuales serán reportadas en el Informe de Auditoría Operacional, a efectos de que la Alcaldesa Municipal, adopte acciones correctivas que coadyuven a las actividades de control efectivas para subsanar las mismas:

- 8.4.1. Inadecuada determinación de objetivos de gestión relacionados con proyectos y actividades, para la ejecución del Programa 17 "Infraestructura Urbana y Rural", en el texto del POA 2017, asimismo las mismas no se encuentran enmarcadas al PEI 2016-2020 (R01)
- 8.4.2. Ausencia de indicadores de eficacia para medir el cumplimiento del Programa N°17 "Infraestructura Urbana y Rural" (R02)
- 8.4.3. Diferencia identificada entre el presupuesto del Programa Operativo Anual ajustado VI, gestión 2017 y el presupuesto vigente reportado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en el Programa N° 17 de Infraestructura Urbana y Rural (R03)
- 8.4.4. Demora en el Inicio del Proceso de Contratación a partir del Acta de Conformidad del Proyecto (R04)
- 8.4.5. Inconsistencias en las propuestas no observadas por la Comisión de Calificación (R05) (R06)
- 8.4.6. Inconsistencias en el Informe de Evaluación y Recomendación (R07)
- 8.4.7. Retraso en la publicación (Formularios 100, 100E Y 170 SICOES) y presentación (Informe de Evaluación y Recomendación) de información y documentación conforme a los plazos descritos en el Documento Base de Contrataciones (DBC) (R08)
- 8.4.8. Formulario F-3218 no adjunto en la carpeta del proceso de contratación; y registro de los contratos en la CGE realizada fuera de plazo (R09) (R10)
- 8.4.9. Ausencia del cronograma de ejecución aprobado por el supervisor en función a la orden de proceder, así como del cronograma de pagos según memorándum (R11) (R12)
- 8.4.10. La Comisión de Calificación no describe el criterio normativo de la causal de descalificación o subsanabilidad en el Informe de Evaluación y Recomendación (R13)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



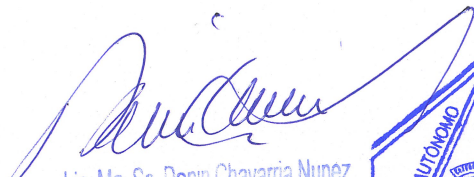
- 8.4.11. Demora en el Plazo de la efectivización de pago respecto a la orden de pago. (Procedimiento de Pago de Planillas de avance de obras) (R14)
- 8.4.12. No se evidencia fijación de la fecha y hora (cinco días antes) para la entrega provisional y definitiva en el libro de órdenes, conforme al contrato de obra (R15)
- 8.4.13. Certificado del RUPE, no verificado por el responsable de SICOES (R16)
- 8.4.14. Retraso en el plazo de presentación de la planilla de Avance, para el pago respectivo (R17)
- 8.4.15. Deficiencias detectadas en la inspección física de proyectos de inversión correspondiente a las Sub Alcaldías Municipales N° 8 y N°14 (R18) (R19)

CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de auditoría con relación al grado de cumplimiento (eficacia) y la optimización de recursos (eficiencia) en la ejecución de los proyectos de inversión y actividades del Programa de Infraestructura Urbana y Rural, dispuestos para el logro del objetivo: *"Implementar políticas acordes a la nueva realidad de modernización de Infraestructura Urbana y Rural, para el vivir bien"*, definido en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA, se concluye:

- El **grado de eficacia** en la ejecución de los proyectos de inversión y actividades del Programa de Infraestructura Urbana y Rural, definidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA, es de **98,66%**, debido a que se logro ejecutar 801 proyectos de inversión y 6 actividades, de un total programado de 812 proyectos de inversión y 6 actividad.
- El **grado de eficiencia** en la ejecución de los proyectos de inversión y actividades del Programa de Infraestructura Urbana y Rural, definidos en el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017 del GAMEA, es de **86,26%**, debido a que se logro ejecutar 807 proyectos de inversión y actividades que alcanzan un importe de Bs245.330.476, de un total programado de 818 proyectos de inversión y actividades, que alcanza el importe total de Bs288.269.726.

El Alto, Junio 22 de 2018


Lic. Mg. Sc. Danin Chavarria Nunez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB N° 3520
RAIG. 00104 - 1205
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
GAMEA
AUDITORIA INTERNA